



Núm. Expediente
2025/0000603371

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 3.696.393,05 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DE LOS PROGRAMAS 11A Y 12D.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PROGRAMA FEDER DE ANDALUCÍA 2021-2027	0000170000	I/49060/00	A4		22.803,41
PROGRAMA FEDER DE ANDALUCÍA 2021-2027	0000170000	I/79060/00	A4		3.673.589,64
Total ingresos aumento					3.696.393,05
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0131				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A SOC. AND. PARA DESARROLLO DE LAS TELECOM.,S.A.	0131170000	G/12D/22830/00	A4A000I0DA		22.803,41
INSTALACIONES PARA CPD Y TELECOMUNICACIONES	0131170000	G/12D/60303/00	A411BE36DA	2023001130	3.673.589,64
Total gastos aumento					3.696.393,05
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0100170000	G/11A/41101/00	A4A000I0DA		22.803,41
A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0100170000	G/11A/71101/00	A411BE36DA	2025000370	3.673.589,64
Total gastos aumento					3.696.393,05
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0131				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSFERENCIAS DEL FEDER	0131170000	I/45001/00	A4		22.803,41
TRANSFERENCIAS DEL FEDER	0131170000	I/75001/00	A4		3.673.589,64
Total ingresos aumento					3.696.393,05

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 3.696.393,05 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la Agencia Digital de Andalucía, a varios capítulos del servicio Fondos Europeos de los programas 11A y 12D.



Núm. Expediente

2025/0000603371

Según lo previsto en la Orden de 10 de octubre de 2024 sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2024 y apertura del ejercicio presupuestario de 2025 y en la Instrucción 1/2025 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre las operaciones a realizar para el traspaso al ejercicio corriente y posteriores de los remanentes y anualidades futuras, procede al inicio del ejercicio 2025 el traspaso de los remanentes y anualidades procedentes del ejercicio anterior.

Como consecuencia de estas operaciones, existen insuficiencias de crédito en diversos vinculantes del Servicio 17 en las medidas A4A000I0DA y A411BE36DA que impiden la propuesta a la Intervención de la ADA del arrastre de determinados documentos.

En concreto, en la medida A4A000I0DA falta crédito para el traspaso del remanente y anualidad 2025 del documento CONT 2024 120976957 (Encargo Gestión Fondos FEDER) por un importe total de 158.338,37 € y en la medida A411BE36DA para el traspaso del remanente del CONT 2024 122543020 (Reajuste WIFI Lote 2. Lote 2022 2383 CONTR 2022 154964) por importe de 5.336.000,00 €.

Para dotar de crédito las partidas necesarias se están tramitando varias modificaciones presupuestarias, entre ellas, la de generación de crédito en las partidas y por los importes siguientes:

EEC	Partida presupuestaria			Importe
2025 0131170000	G/12D/22830/00	A4A000I0DA		22.803,41 €
2025 0131170000	G/12D/60303/00	2023001130 A411BE36DA		3.673.589,64 €

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

La modificación tiene origen en la Programación asignada desde el Programa Andalucía FEDER 21-27, por lo que no afecta a objetivos e indicadores.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 24 de Marzo de 2025 con código NJyGw90I2LtFB08davik5q5deAc3F6

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 31 de Marzo de 2025 con código NJyGw1jnbdplprRkxxmWFejr3W4wo3

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de



Núm. Expediente
2025/0000603371

Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 31 DE MARZO DE 2025

CÓDIGO: NJyGwFs691RBEaV6C3a0vkN6FzVxdg

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS